



FECHA DE PRESENTACIÓN: 05 de mayo de 2026  
NÚMERO INFORME: 3  
PERIODO: ABRIL 01-30 DE 2026

DATOS BASICOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No. CONTRATO Y FECHA	589 - 2026, 29 de enero de 2026
NOMBRE DEL CONTRATISTA	AMPARO MILENA BOJACA OBREGON
TIPO (C.C - NIT) Y No. DE IDENTIFICACION	1030530929
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	OCHO (8) MESES CERO (0) DIAS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$38.400.000
NÚMERO REGISTRO PRESUPUESTAL	1796
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	\$4.800.000
FECHA ACTA DE INICIO	09 de febrero de 2026
PRORROGA	N/A
ADICIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
REINICIO	N/A
VALOR TOTAL (INCLUYENDO ADICIONES)	\$38.400.000
PLAZO TOTAL (INCLUYENDO PRORROGAS Y SUSPENSIONES)	OCHO (8) MESES Y CERO (0) DIAS
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRORROGAS Y SUSPENSIONES)	08 de octubre de 2026
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR SUS SERVICIOS TÉCNICOS PARA ASISTIR, REPORTAR Y ENTREGAR TODA LA INFORMACIÓN DE ACUERDO A LOS PROCESOS DEL ÁREA DE SALUD, TANTO EN MATERIA ADMINISTRATIVA COMO EN TERRITORIO DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL.

APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL

EPS	ARL	PENSION
COMPENSAR E.P.S.	SEGUROS POSITIVA	PORVENIR S.A.
NÚMERO DE PLANILLA	PERIODO COTIZADO	
9503040904	2026-03	

**DESARROLLO DEL INFORME****OBLIGACION ESPECIFICA 1**

Realizar la interpretación en lengua de señas en los videos y demás piezas comunicativas institucionales, así como de los eventos, reuniones y actividades que se requieran para garantizar la inclusión de la población sorda en las acciones institucionales de la alcaldía local de San Cristóbal.

**ACTIVIDADES DESARROLLADAS****MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**

1.1 El 01 de abril realicé la traducción e interpretación en Lengua de Señas Colombiana (LSC) de los videos correspondientes a la programación de actividades de la Alcaldía Local de San Cristóbal, denominada "Agéndate San Cristóbal". 1.2 Realicé el servicio de interpretación en LSC dirigido a personas sordas de la localidad el día 11 de abril de 2026, en el marco de la jornada de rendición de cuentas correspondiente a la vigencia 2025. 1.3 El día 06 de abril realicé la traducción a LSC de un video informativo relacionado con los beneficios dirigidos a emprendedores durante el periodo 2025, iniciativa liderada por la Alcaldía Local de San Cristóbal. 1.4 El día 08 de abril realicé la traducción a LSC de un video informativo sobre los beneficios dirigidos a cuidadores y personas con discapacidad durante el periodo 2025, iniciativa desarrollada por la Alcaldía Local de San Cristóbal. 1.5 El día 16 de abril realicé la traducción a LSC de un video informativo sobre la estrategia "Agéndate San Cristóbal", con el propósito de difundir la programación de actividades, eventos y servicios ofrecidos por la Alcaldía Local. 1.6 El día 21 de abril realicé la traducción a LSC de un video informativo sobre el resumen semanal de actividades de la Alcaldía Local de San Cristóbal. 1.7 El día 24 de abril realicé la traducción a LSC. 1.8 El día 28 de abril realicé la traducción a LSC de un video informativo sobre la estrategia "Agéndate San Cristóbal".

[Ver evidencias](#)

**OBLIGACION ESPECIFICA 2**

Sensibilizar y capacitar a los funcionarios de la Alcaldía Local, en lengua de señas para garantizar la accesibilidad de la población sorda de la localidad en los diferentes proyectos de inversión y servicios de la Alcaldía Local de San Cristóbal.

**ACTIVIDADES DESARROLLADAS****MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**

2.1 Durante el mes de abril realicé procesos de sensibilización orientados a la traducción de contenidos audiovisuales a Lengua de Señas Colombiana (LSC), con el fin de garantizar la accesibilidad a la información para la población sorda de la localidad. Esta labor contribuye a su inclusión y participación en los diferentes proyectos y programas propuestos por la Alcaldía, promoviendo una comunicación más equitativa e incluyente.

[Ver evidencias](#)

**OBLIGACION ESPECIFICA 3**

Apoyar la generación, radicación, entrega y archivo de documentos, memorandos y oficios generados cuando le sea requerido por el profesional designado como apoyo a la supervisión del contrato.

**ACTIVIDADES DESARROLLADAS****MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**

3.1 Revise las historias clínicas de las personas con discapacidad, verificando la documentación requerida para su archivo, con el fin de asegurar el cumplimiento de los requisitos establecidos y la adecuada evaluación de cada caso.

[Ver evidencias](#)

**OBLIGACION ESPECIFICA 4**

Gestionar la disponibilidad de espacios y recursos logísticos necesarios, equipos tecnológicos, transporte, suministros y entre otros elementos requeridos para el desarrollo de las actividades de Bienestar.

**ACTIVIDADES DESARROLLADAS****MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**

4.1 Gestione recursos logísticos el día 20 de abril para la entrega de una silla de ruedas en calidad de préstamo, identificada con la placa 280-2018, a un usuario de la localidad 4 de San Cristóbal, garantizando el registro y control del elemento conforme a los procedimientos establecidos.

[Ver evidencias](#)

**OBLIGACION ESPECIFICA 5**

Acompañar a la Alcaldía Local técnicamente en los consejos locales, comités, reuniones, instancias de participación, diálogos sociales y capacitaciones entre otros que se le designen y que requieran de su acompañamiento.

**ACTIVIDADES DESARROLLADAS****MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**

5.1. Realicé el servicio de interpretación en Lengua de Señas Colombiana (LSC) durante la sesión del Consejo Local de Discapacidad llevada a cabo el día 10 de abril. Esta labor tuvo como propósito garantizar la accesibilidad comunicativa de las personas sordas participantes, facilitando su comprensión de los temas abordados y promoviendo su intervención activa en el espacio.

[Ver evidencias](#)

A través de este servicio, se contribuyó al fortalecimiento de la inclusión y la participación ciudadana de la población sorda, asegurando su derecho a la información y su vinculación efectiva en los procesos de deliberación y toma de decisiones en materia de discapacidad a nivel local.

**OBLIGACION ESPECIFICA 6**

Proyectar la respuesta en forma oportuna de la correspondencia que le sea asignada a través del aplicativo Orfeo, PQRS y consultas de los entes de control relacionadas con el objeto del contrato, y una vez finalizado, presentar paz y salvo correspondiente.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
6.1 En el mes de abril revisó comunicados del aplicativo ORFEO; no se me solicitó el apoyo en respuestas en el aplicativo.	<a href="#">Ver evidencias</a>

**OBLIGACION ESPECIFICA 7**

Revisar y validar los diferentes documentos que puedan pertenecer al archivo de documentación, asegurando la integridad y precisión de los datos, así como su disponibilidad y actualización conforme a los estándares de calidad establecidos.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
7.1 Realizo actas de reasignación de dispositivos de apoyo personal a las personas que lo solicitan en el área de Bienestar de ayudas técnicas.	<a href="#">Ver evidencias</a>

**OBLIGACION ESPECIFICA 8**

Brindar atención a la ciudadanía sobre temas de salud, por los diferentes canales propuestos por la Alcaldía local de San Cristóbal, cuando así se requiera.




ACTIVIDADES DESARROLLADAS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
8.1 Realicé atención al ciudadano dando la respectiva información a las personas sobre los beneficios del área de Bienestar y realicé la inscripción a ayudas técnicas en el mes de abril.	<a href="#">Ver evidencias</a>

**OBLIGACION ESPECIFICA 9**

Las demás que por su naturaleza le sean atribuidas por el apoyo a la supervisión del contrato conforme al objeto y alcance del mismo.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
9.1 Realicé la grabación de un video informativo dirigido a los cuidadores vinculados a la Alcaldía, orientado a explicar de manera clara y accesible el proceso de registro mediante código QR para la obtención del certificado de cuidadores. Este material fue diseñado con el propósito de facilitar el acceso a la información, optimizar el proceso de inscripción y promover la participación de los cuidadores en las iniciativas institucionales. Asimismo, el video busca fortalecer la comunicación entre la administración y la comunidad, brindando orientaciones precisas sobre los pasos a seguir, los requisitos y los beneficios asociados a la certificación, contribuyendo así a una gestión más eficiente e incluyente.	<a href="#">Ver evidencias</a>

FIRMAS

<p><b>DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA:</b>Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato</p> <p>Adicionalmente, conforme a lo establecido en la minuta del Contrato de Prestación de Servicios, presento la planilla del mes anterior al Sistema de Seguridad Social de periodo cotizado correspondiente para los fines pertinentes del presente pago.</p> <p>Por lo anterior, manifiesto que, conforme al Decreto 1273 de 2018 del Gobierno Nacional, el cual establece que "...los trabajadores independientes podrán realizar el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral mes vencido...", no me acojo a los beneficios tributarios derivados de dicha disposición.</p>	<p><b>CONTRATISTA</b></p>  <p>03/05/2026 00:48:32 Firmado electrónicamente</p> <p><b>NOMBRE: AMPARO MILENA BOJACA OBREGON</b> <b>CÉDULA: 1030530929</b></p>
<p><b>DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR:</b>Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.</p> <p>Así mismo, certificó el cumplimiento de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) por parte del contratista, en los términos establecidos en el Parágrafo 1 del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 244 de la Ley 1955 de 2019. Cabe señalar que, tratándose de personas naturales, no es obligatorio el pago de los aportes parafiscales relativos al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, por lo que dicha verificación se limita al cumplimiento de los aportes al sistema de seguridad social, incluidos los correspondientes a la ARL (Administradora de Riesgos Laborales), cuando aplique.</p>	<p><b>SUPERVISOR</b></p>  <p>05/05/2026 16:19:34 Firmado electrónicamente</p> <p><b>NOMBRE: CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA</b> <b>CARGO: ALCALDE LOCAL</b></p>
	<p><b>APOYO A LA SUPERVISIÓN</b></p>  <p>04/05/2026 08:18:35 Firmado electrónicamente</p> <p><b>NOMBRE: ANDRES FABIAN GRANADOS JIMENEZ</b> <b>CARGO: CONTRATISTA</b></p>